



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA
<http://staus.uson.mx>. Correo electrónico: info@staus.uson.mx



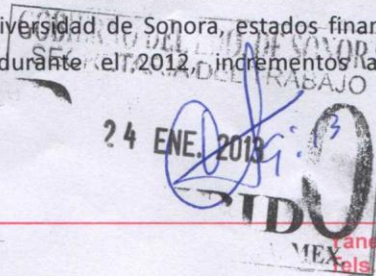
DR. HERIBERTO GRIJALVA MONTEVERDE
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Presente.-



Con la finalidad de aportar a un clima de negociación que permita dar el mejor tratamiento posible a la Revisión Contractual 2013, es de interés de esta representación sindical que podamos acordar, y suscribir de manera bilateral, para establecer el marco metodológico de trabajo común en el proceso que jurídico-laboral que nos compete, los criterios siguientes:

1. Aprovechar los plazos al máximo para tratar los asuntos de interés, instalando la Comisión Negociadora este viernes 25 de enero de 2013
2. Con la finalidad de agilizar el trabajo bilateral, requerimos que la Institución responda por escrito de manera integral al pliego petitorio del STAUS, a más tardar el martes 29 de enero del año en curso.
3. Consideramos necesario para atender el proceso de la revisión contractual, realizar al menos dos reuniones bilaterales de negociación por semana, que tendrán efecto los días martes y jueves, de las 13 a las 16 horas, observando estricto apego a la puntualidad como muestra de elemental respeto entre las partes.
4. Requerimos que el Rector se comprometa a estar presente a solitud de la parte sindical en, al menos, cinco de las reuniones de negociación.
5. Tratar primero el Pliego Petitorio; acordar un plazo suficiente al final para atender el pliego de violaciones, pero establecer una mesa de trabajo previa con participación del Secretario General y del Secretario de Trabajo y Conflictos para abonar a la resolución de los problemas planteados.
6. Para favorecer el análisis de temas de interés en esta revisión contractual la Universidad entregará inicialmente al Sindicato la información oficial siguiente: presupuesto federal y estatal aprobado para la Universidad de Sonora, estados financieros del 2012, costo desglosado del Contrato Colectivo durante el 2012, incrementos al salario y prestaciones económicas autorizado por la SEP.



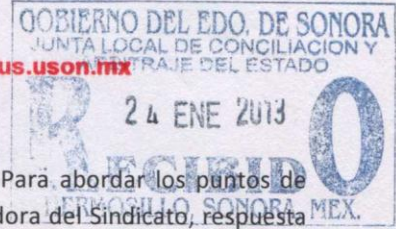
Staus

Calle No. 98 entre Blvd. Luis Encinas J. y Niños Héroes.
Tels. y Fax: (01662) 217-20-90, 213-26-42, 213-03-50.
Col. Centro. Hermosillo, Sonora. C.P. 83000.



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

<http://staus.uson.mx>. Correo electrónico: info@staus.uson.mx



7. Acordar un calendario de puntos prioritarios a tratar por sesión. Para abordar los puntos de cada reunión, la Institución deberá entregar a la Comisión negociadora del Sindicato, respuesta por escrito a la petición con al menos un día de anticipación.
8. En cada reunión se firmará una minuta puntual de acuerdos; para facilitar la redacción de la minuta el Sindicato presentará un formato base para cada reunión. Los acuerdos firmados se comunicarán a la JLCA.
9. Comunicar en un documento bilateral, a la JLCA, los integrantes de ambas partes en la Comisión Negociadora.
10. El convenio de revisión deberá firmarse el mismo día que se notifique a la JLCA el acuerdo que de por terminado el proceso de revisión contractual y de violaciones al Contrato Colectivo.
11. El Sindicato y la Universidad firmarán y notificarán bilateralmente a la JLCA, un documento que contenga estos acuerdos.

Atentamente
Comisión Negociadora ST AUS

MTRO. JORGE ROUNTREE CONS
SECRETARIO GENERAL



C. c. p. C. GILDARDO MONGE E. Secretario de Trabajo
C. c. p. Colectivos JLCA.
C.c.p. Archivo ST AUS

Staus

Yánez No. 98 entre Blvd. Luis Encinas J. y Niños Héroes.
Tels. y Fax: (01662) 217-20-90, 213-26-42, 213-03-50.
Col. Centro. Hermosillo, Sonora. C.P. 83000.